

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIAN SANCHEZ

50% INDIVISO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Quinta Nominación Rosario, autos: "ALEGRE MAXIMILIANO SIMON C/SERVICIOS HIDRAULICOS SA Y OTROS S/COBRO DE PESOS-RUBROS LABORALES", EXPTE. NRO CUIJ: 21-04106597-1, en tramite por ante el juzgado en lo Laboral Nro. 5 de Rosario., Martillero ADRIAN SANCHEZ (C.U.I.T. N° 20-20.392.490-5), venderá en pública subasta, el día 29 de Noviembre de 2022, a las 13:30 hs., en el Colegio de Martilleros de Rosario ubicado en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario , el 50% de dicha propiedad del siguiente inmueble: ubicado en calle: : GUEMES 2036 -01-06, PROVINCIA DE SANTA FE, - el cual es: GUEMES 2036 ZONA URBANA,ENTRECALLES MORENO Y BALCARCE, PLANO N°84704/1983: UNIDAD 16, PARCELA 01-06, PLANO 111.654/83, SUPERFICIE EXCLUSIVA: 47,12M2,COMUN: 27,70M2, VALOR PROPORCIONAL: 1,762,UBICADA EN PLANTA 1°ER,DESTINO: VIVIENDA inscripto en el registro general Rosario al TOMO:966-FOLIO:461NUMERO:382782 Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del DEMANDADO . INSCRIPCION: Tomo: 126 E- Folio: 661 - N°:321599, F.Insc.:28/03/2017, CLASE DE INSCRIPCION EMBARGO, JUZGADO DISTRITO NOM 11 ROSARIO (SANTA FE) EXPTE NRO AÑO: 2017 OFICIO 509 FECHA 20/03/2017, PROF. GIRARDI, ADRIANA DOM. PROF. SANTA FE 1211 P.15 OF.2 ROSARIO, CARATULA: BANCO CREDICOOP C.L C/MARTINEZ ANGEL Y/U OTRO S/JUICIO EJECUTIVO, OBSERVACIONES CONSTA CUIJ 21-02845526-8, 3/2/22 AL T.29 M.E.F 6 NRO.23892 CONSTA AMPLIACION POR MONTOHAST A CUBRIR LA SUMA DE \$539.713,31 ES DECIR SE AMPLIA POR 194.510,90.P. FISICA: ECHEVARRIA , DANIEL OSCAR D.N.I. NRO.:11.445.554, INSCRIPCION DEFINITIVA, REAJ.: NO, MONEDA: PESOS MONTO:345.202.4100 REAJ.:NO, PARTE INDIVISA: SI PROP. HORIZONTAL: SI DEPARTAMENTO 16 ROSARIO, TOMO: 966 FOLIO: 461 NUMERO: 382782, INCRIPCION TOMO: 129E, FOLIO: 803 NUMERO: 163770, O F.INSC.:23/10/2020 F. CARGA: 09/11/2020, CLASE INSCRIPCION EMBARGO, JUZGADO: LAB NOM. 5 ROSARIO (SANTA FE) EXPE. NRO.:605 AÑO 2017 OFICIO: 1672 O FECHA: 05/10/2020, PROF. CORREA SEBASTIAN DOM. PROF.: PASCO 1022 ROSARIO, CARATULA: ALEGRE MAXIMILIANO SIMON C/ SERVICIOS HIDRAULICOS S.A Y OTROS CUIJ:21-04106597-1. PERSONA FISICA: ECHEVARRIA, DANIEL OSCAR DOCUMENTO: D.N.I NRO.:11445554, INSCRIPCION DEFINITIVA REAJ. NO MONEDA PESOS MONTO: 2.981.407,13, PARTE INDIVISA: SI PROP. HORIZONTAL: SI DEPARTAMENTO: 16 ROSARIO, TOMO: 966, FOLIO: 461, NUMERO: 382782 UNIDAD: 16 PARCELA: 01-06. INSCRIPCION TOMO: 129 E, FOLIO: 899 NUMERO: 187552 F. INSC.:17/11/2020 F. CARGA: 03/12/2020, CLASE DE INSCRIPCION: EMBARGO JUZGADO LAB. 5 ROSARIO (SANTA FE) EXPE NRO: 605 AÑO: 2017 OFICIO 2026 FECHA 11/11/2020 PROF.: CORREA SEBASTIAN DOM. PROF.: PASCO 1022 P.A ROSARIO, CARATULA: ALEGRE MAXIMILIANO SIMON C/ SERVICIOS HIDRAULICOS S.A Y OTROS CUIJ: 21-04106597-1. PERSONA FISICA: ECHEVARRIA, DANIEL OSCAR DOCUMENTO: D.N.I NRO.:11445554, INSCRIPCION DEFINITIVA REAJ. NO MONEDA PESOS MONTO: 2.981.407,13, PARTE INDIVISA: SI PROP. HORIZONTAL: SI DEPARTAMENTO: 16 ROSARIO, TOMO: 966, FOLIO: 461, NUMERO: 382782 UNIDAD: 16 PARCELA: 01-06. TOMO 131 E FOLIO: 250 NUMERO: 83350 F.INSC:25/03/2022 F. CARGA: 31/03/2022, CLASE INSCRIPCION: REINSC. DE EMBARGOS TOMO ANT.: 126 E FOLIO ANT.: 661 NUMERO ANT.:321599 O FECHA ANT.:28/03/2017 JUZGADO: DISTR. NOM.13 ROSARIO (SANTA FE) EXPE NRO.0 AÑO: 2017 OFICIO, PROF.: GIRARDI ADRIANA DOMICILIO: SANTA FE 1211, P.15 OF.2 ROSARIO, CARATULA: BANCO CREDICOOP C.L. C/SERVICIOS HIDRAULICOS S.A Y/U OTRO S/JUICIO EJECUTIVO, OBSERVACIONES CONSTA CERTIFICADO PARA SUBASTA JUDICIAL NRO.:314390 (3/11/2021- CONSTA CUIJ 21-02875526-8. PERSONA FISICA: ECHEVARRIA, DANIEL OSCAR D.N.I: NRO.:11445554, INSCRIPCION DEFINITIVA.REAJ.: NO, MONEDA:

PESOS MONTO: 539.713,31 REAJ.: NO, PÁRTE INDIVISA: SI PROP. HORIZONTAL: SI DEPARTAMENTO 16 ROSARIO, TOMO: 966 FOLIO: 461 NUMERO: 382782, UNIDAD 16 PARCELA: 01-06. Inhibiciones: PERSONA: NO SE REGISTRA INNIBICION, NI OTRA MEDIDA CAUTELAR ANALOGA, A NOMBRE DE QUIEN LO SOLICITA MODULO N°1, SEGÚN LA BUSQUEDA EFECTUADA POR EL PLAZO DE LEY A PARTIR DE LOS DATOS SUMINISTRADOS A ESTE REGISTRO GENERAL. El Inmueble saldrá a la venta: con el carácter de ocupado por locatario conforme acta de constatación con el precio de base de \$ 3.000.000.-, en caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la última y única base de \$ 2.250.000.-. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, que deberán ser actualizados en autos, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA, si correspondiere. Se hace saber que la transferencia registral del inmueble subastado deberá realizarse, sin excepción, por Escribano Público a designarse por el futuro comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial tres veces en cinco días y fíjese en la cartelera respectiva del hall de tribunales, siendo carga y responsabilidad del enajenador asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. Hágase saber a la Presidencia de Cámara de Apelación Laboral, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en secretaría. Autorízase la publicidad adicional con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, así como la exhibición del bien. A los fines del art. 495 CPCC, intímese a la accionante a que practique planilla de capital, intereses y costas. Oficiése a la autoridad policial a los fines que preste la colaboración necesaria para custodiar el lugar el día y hora del remate a fin de asegurar la regularidad del acto. Notifíquese a la actora por cédula y/o personalmente, a los demandados por cédula en el domicilio real y procesal y a los ocupantes por intermedio de oficial de justicia, debiendo acompañar el mandamiento respectivo a los fines de su diligenciamiento. El comprador abonará el 10% de seña por transferencia bancaria que deberá acreditar en el acto a una cuenta que deberá abrirse a la orden del Juzgado y para estos autos. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente dentro de los tres (3) días bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercero comprador. Previo a la aprobación de la subasta y cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Fíjese como días de exhibición del inmueble los tres días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 11 horas. Asimismo, oficiése a la AFIP a fin de que informe los tributos que corresponda abonar por la eventual subasta del inmueble embargado en autos. Del adelanto de gastos peticionado, traslado a la parte actora. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 605/17).- Dra. Rina Brisighelli (Jueza), Secretaria Dra. Lorena Spizzirri".- Más informes al Martillero Adrian Sanchez al Tel. 0341-153-037102. Fotografías: en Web. www.sanchezveron.com / Instagram: adm.sanchezveron - Facebook: Adm. SanchezVeron&Asoc. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 5 de Octubre de 2022.- Dra. Lorena B. Spizzirri, Secretaria. Rosario, 17 de noviembre de 2022.

S/C 489871 Nov. 18 Nov. 23

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez la Instancia C.C.L. Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Sociedad Española de S.M. Las Rosas c/ CUIT 20-08584367-3 s/Demanda Ejecutiva" CUIJ 21-23189241-6, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender en publica subasta, en el lugar destinado en este Juzgado (San Martín 269), el 24 de Noviembre de 2022, a partir 11:00 horas, según el proveído de fecha 25/10/2022, por la base de \$ 2.500.000,00=, en el supuesto de no haber postura retasa de 25 % y de persistir ultima retasa \$ 1.000.000,00=, del siguiente rodado: "Una unidad automotor usada marca Ford, Modelo Focus 5P 2.0 L N MT SE Plus (sedan 5 puertas) con motor marca Ford N° MGDA HJ447683, chasis marca Ford N° 8AFBZZFHCHJ447683 año 2016 dominio AA778JN", DNRA 21010 Las Rosas, tramite 269225 del 03.08.22 titularidad 100 % demandado en autos CUIT 20-08584367-3Embargo: inscripto 30.12.2016, reinscripto 22.03.21 por la suma de \$ 92.000,00.- por los presentes autos. Prenda no registra. Inhibición no registra. Multas registra por ante DRNPA según formulario 13 LA, Acta 075300118560 infracción código 341 fecha de procesamiento 03/08/2022, fecha de infracción 12.07.2021 importe \$ 14.229,92=. B —Acta 1392474-2019 infracción código 1131 procesamiento 07/4/2021, fecha de infracción 14/03/2019 importe \$ 4.550,00.- Informa Mun Las Rosas adeuda por patente \$ 113.428,83.- al 05.07.2022. Unidad Regional III Las Rosas - Sección gabinete verificación de guarismos informa pericia número de chasis y motor son guarismos originales. Exhibición en horario comercial de mañana en calle Italia 53, Las Rosas, tres días anteriores a la realización. Con las siguientes condiciones: 1) El pago de las deudas que pudiesen existir por patentes atrasadas, incentivo docente, multas, IVA si correspondiere o cualquier otro concepto que gravare al rodado, serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de transferencia del dominio; 2) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 3) En el acto de subasta se abonará la comisión del Martillero y 10% del precio obtenido entregándose en el acto de subasta la suma de \$ 30.000 en efectivo o cheque certificado y saldo dentro de las 72 horas de realizada la subasta mediante transferencia bancaria en el Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. Suc. 27 (Las Rosas) en la cta. que se abrirá al efecto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, 4) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT de actora 30-59179137-7. La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero. Las Rosas. Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich.

\$ 360 489436 Nov. 18 Nov. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ESTEBAN R. BOYLE

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial Y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria del autorizante, Dr. Darío Loto, en autos caratulados: "SUCESSION JUAN OLMOS S/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Expte. Nº 1527/2013 CUIJ Nº 21-26406086-6) se ha dispuesto que el Martillero Público ESTEBAN R. BOYLE Matrícula Profesional Nº 1375-B-131 proceda a vender en pública subasta el día MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Juzgado de Distrito de la ciudad de Venado Tuerto, ubicado en calle San Martín Nº 631, con la BASE de \$ 29.650.000 en el caso de no haber ofertas por la misma se ofrecerá a la venta con una RETASA del 25% menos, es decir por \$ 22.237.500 y de persistir la falta de oferentes saldrá seguidamente a la Venta con una última REATASA del 25% menos sobre el último monto arrojado, es decir por \$ 16.678.125 ; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle ESTRUGAMOU Nº 1502 de la Zona Urbana de la ciudad de VENADO TUERTO; Depto. General López, Pcia. De Santa Fe; identificándose como: LOTE ---/ MANZANA - QUINTA 30/ SUPERFICIE 1.105 M2/ PLANO OFICIAL : Una fracción de terreno con la unidad habitacional existe en ella situada en Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la cual es parte de la Quinta designada en el Plano Oficial con el Nº 30, compuesta de 17 m de frente al Nor-Este sobre Avenida Estrugamou, por 65 m de fondo, ubicado a los 70 m de la esquina Norte formada por las calles Avenida Estrugamou y Avellaneda, hacia la esquina Este de la referida Quinta, lindando: al Nor-Este con Avenida Estrugamou, al Nor-Oeste con la Sociedad De Diego Hnos, al Sud-Este con Eugenio Giovannini y al Sud-Oeste José Marosero, Luís Lovera y Francisco Colombi.- . El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al TOMO 405 FOLIO 89 Nº 103722.- De titularidad Registral de DON JUAN OLMOS LE Nº 6.118.332 (100%) - A nombre del ejecutado, herederos y/ o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra la siguiente anotación. A saber: INHIBICION: Inscripta al TOMO 25 LETRA IC FOLIO 447 de fecha 29/09/2015 ordenada por el Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y laboral Nº 16 de la ciudad de Firmat, en autos: SUCESSION JUAN OLMOS S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 1527/2013).- Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Venado Tuerto, informa que el bien antes detallado registra deuda al día 01/08/2022 por la suma de \$ 238.995,31 Nº 17-13-05-358267/0000-6 en la emisión de deuda, consta: QUIEBRA PENDIENTE 62412571-54 Período 2008-1/2010-3, QUIEBRA PENDIENTE 62412574-51 Período 2010-4/2013-1; QUIEBRA PENDIENTE 62412578-47 Período 2013-2/2013-5. La Municipalidad de Venado Tuerto informa a la fecha 08/08/2022 deuda por la suma de \$ 298.038,82 en concepto de TGI desde el período 1/1999 al período 7/2022 y posee los siguientes Títulos Ejecutorios 522/2006; 308/2009; 106/2012; 1457/2015 y 3296/2020, se informa que la misma se encuentra en la Condicionalidad de Estado de Abandono; y la Cooperativa de Obras Sanitarias informa una deuda al día 26/07/2022 por \$ 213.314,40. Los Impuesto, Tasas, contribuciones, Planos de nuevas mensuras; medianerías; etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta A PARTIR DEL AUTO DE APERTURA DE LA QUIEBRA. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Municipalidad de Venado Tuerto, Oficio por Agua y API, PLANOS, Croquis de Ubicación y Fotografía inmueble, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos a fojas Nº 272 y vta, y 273 . Los autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante para su revisión. El/los comprador/ s en subasta abonara/ n en el acto de remate el 20 % del precio de compra mediante TRANSFERENCIA BANCARIA A LA

CUENTA JUDICIAL que se indicará en el mismo acto de Subasta, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, el saldo del 80 % se abonara una vez aprobada la subasta. Será e estricta aplicación la Comunicación A 5147 BCRA.-La exhibición del bien como la información respecto del mismo se instrumentará con el Martillero Esteban R. Boyle y/o la Martillera Colaboradora Fabrina Miretto Rama, debidamente autorizada; designándose los días 28 y 29 de Noviembre de 2022 en el Horario de 9:30 a 11:00 hs para la revisión del Bien. Datos de Contacto; Oficina: Maipú Nº 812 Teléfonos: 03462-427125 y/o 426118 Celulares: 03462-15571865 y/o 15672337. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Publíquese el presente Edicto por el término de 5 días hábiles. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO) 04 de Noviembre 2022.-

\$ 1608,75 489819 Nov. 18 Nov. 25
